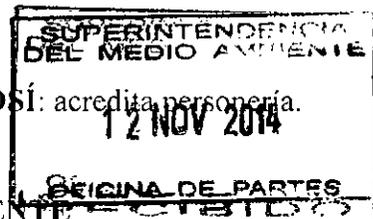


EN LO PRINCIPAL: Solicita ampliación de plazo; EN EL OTROSÍ: acredita personería.



**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**RODRIGO BENÍTEZ URETA** en representación de la empresa **SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA EL TOQUI**, Rol Único Tributario N° 78.590.760-4, domiciliado para estos efectos en Nueva Tajamar N° 481, Torre Norte, Piso 21, Providencia, en el marco del procedimiento sancionatorio seguido bajo el **Rol F-63-2014**, dentro que me confiere la ley, al Sr. Superintendente respetuosamente digo:

Que en este acto, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar se sirva otorgar la ampliación de los plazos conferidos mediante la Resolución Exenta N° 1/ Rol F-63-2014, de fecha 27 de octubre del presente, por el máximo que en derecho proceda.

Lo anterior, atendido la necesidad de recopilar mayores antecedentes, muchos de los cuales se encuentran en la Región de Aysén y requieren de un plazo mayor para poder ser enviados y revisados a fin de ser incorporados a los documentos que se presentarán a la autoridad. En definitiva, la ampliación solicitada es necesaria para que el Programa de Cumplimiento, la formulación de descargos en su caso, y el requerimiento de información puedan adecuarse a las exigencias legales y reglamentarias que los rigen.

**POR TANTO,**

Sírvase Señor Superintendente del Medio Ambiente: acceder a la ampliación de plazo solicitada, por el máximo que en derecho proceda.

**OTROSÍ:** Sírvase Sr. Superintendente, tener por acompañada escritura pública, otorgada ante el Notario Público don Patricio Zaldivar Mackenna con fecha 11 de noviembre de 2014, que acredita mi personería para actuar en representación de Sociedad Contractual Minera El Toqui.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Benítez Ureta'.



DELEGACIÓN DE FACULTADES

SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA EL TOQUI

A

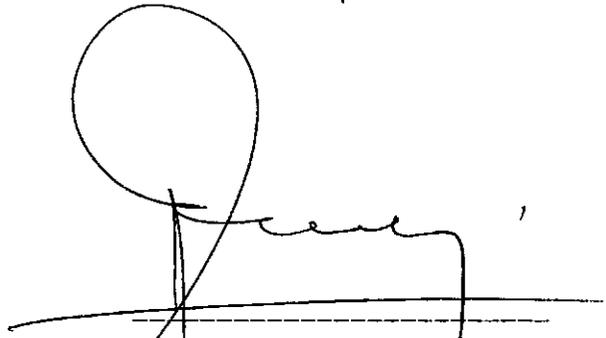
RODRIGO BENITEZ URETA Y OTROS

\*\*\*\*\*

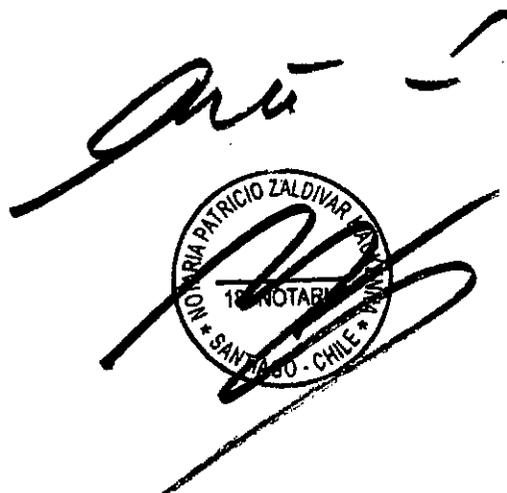
En Santiago de Chile, a once de noviembre de dos mil catorce, ante mí, **PATRICIO ZALDÍVAR MACKENNA**, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, con domicilio en Bandera número trescientos cuarenta y uno, oficina ochocientos cincuenta y siete, comparece: don **JOAQUÍN MORALES GODOY**, Chileno, casado, abogado, Cédula Nacional de Identidad número nueve millones diecisiete mil seiscientos seis guión cuatro, en representación, según se acreditará, de la **SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA EL TOQUI**, Rol Único Tributario número setenta y ocho millones quinientos noventa mil setecientos sesenta guión cuatro, ambos domiciliados en Vitacura dos mil setecientos setenta y uno, Oficina seiscientos cinco, Las Condes, a quien conozco por haberme exhibido su cédula de identidad y exponen: **PRIMERO**: Que con fecha nueve de junio de dos mil catorce se redujo a escritura pública el acta de la cuadragésima cuarta sesión de directorio de Sociedad Contractual Minera El Toqui, ante el Notario Público de Coyhaique don **LUIS ALEJANDRO JARA RIQUELME**. Dicho título fue inscrito a fojas uno número uno del año dos mil catorce, del Libro de accionistas del Registro de Accionistas Mineros del mismo año, del Conservador de Comercio y Minas



accionistas del Registro de Accionistas Mineros del mismo año, del Conservador de Comercio y Minas de Coyhaique, cuya copia no se inserta a petición del otorgante, por ser conocido de este y del Notario que autoriza.- En comprobante y previa lectura firman los comparecientes.- Se dio copia.- Doy fe.-

  
4 JOAQUIN MORALES GODOY  
pp. SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA EL TOQUI







Repertorio: 16298/14  
J. Registro: L26  
Digitadora: RMA  
Asistente: —  
N° Firmas: 1  
N° Copias: 3  
Derechos: \$ 30.000.-  
Impuestos: —

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL en Santiago, once de  
Noviembre de dos mil catorce.-

